

AHORA



PRESENTACIÓN

Uno de los propósitos centrales de Ahora es la construcción colectiva de un programa nacional de gobierno que nos ponga en el camino del México que queremos. En este documento ofrecemos los ejes que estructuran y atraviesan los problemas centrales de nuestro país.

Desde esta perspectiva y considerando que nuestra iniciativa tiene como propósito principal impulsar la incidencia colectiva¹, proponemos un acercamiento inicial a partir de este documento de referencia al estado que guarda el país a la luz de los desafíos centrales siguientes²: i) corrupción e impunidad; ii) desigualdad, pobreza y exclusión, una economía para el bienestar; iii) inseguridad y violencia y iv) el fracaso de transición a la democracia y la crisis de representación política. Estos ejes serán analizados con una perspectiva transversal de género y a la luz de los derechos humanos.

Queremos construir una primera aproximación que dé respuesta a las necesidades más urgentes, sumando distintas voces, perspectivas y experiencias, a partir de la participación individual y colectiva, por medio de Círculos de discusión y deliberación, Consejos Promotores, así como del diálogo y la vinculación con organizaciones civiles y sociales. Pensamos que es a partir de una discusión incluyente y colectiva, replanteando las fuentes de nuestros diagnósticos y las formas de aproximación a los problemas, como será posible enfrentar nuestros desafíos como país. En esta lógica, no se trata de un escrito acabado que imponga soluciones por decreto, o que sustituya el debate necesario y la participación, sino de un documento de referencia para que juntos y juntas iniciemos nuestra conversación.

Creemos que ante la crisis de representatividad, inseguridad y violencia, impunidad y corrupción, desigualdad, pobreza y exclusión que vivimos en México y ante la falta de respuestas y soluciones desde la clase política gobernante, surge la necesidad apremiante de organizarnos y afrontar estos desafíos, aquí y Ahora. La complejidad del escenario que enfrentamos supone múltiples y muy diversos retos, por lo que consideramos que debemos priorizar el análisis, la discusión y la construcción de propuestas desde y para las personas que a diario vivimos las consecuencias de la crisis.

Así, la orientación de este documento incluye algunas de las que consideramos preguntas generadoras de nuestra discusión:

- i) ¿Cómo enfrentamos la corrupción y terminamos con el pacto de impunidad?
- ii) ¿Cómo construimos una economía del bienestar y para las mayorías?
- iii) ¿Cómo ponemos fin a la guerra y construimos una paz duradera?
- iv) ¿Cómo regresar el poder a las personas?

Esta discusión colectiva y trabajo conjunto, en un plazo de siete meses, se convertirán en un contrato programático de gobierno para enfrentar la crisis que vive el Estado mexicano. Esto quiere decir que quienes asumimos el compromiso de impulsar Ahora, para construir una nueva representación política, también estableceremos y promoveremos controles democráticos vinculantes al cumplimiento de este contrato, con el objeto de terminar con la deslealtad democrática y las promesas sin cumplir, que han sido y son una estafa a la confianza y a la participación ciudadana.

¹ Propondremos una guía metodológica para encauzar en estos siguientes siete meses los diagnósticos y las propuestas que surjan de las discusiones y deliberaciones colectivas en los Círculos y Consejos Promotores, así como mediante el diálogo con organizaciones civiles y sociales, para construir un Programa Nacional conjunto. Dichos diagnósticos y propuestas serán vertidos usando los mecanismos previstos en nuestra página de Internet (www.ahora.sj), así como entregándolos en los Espacios Ahora (lugares físicos que abrirán en los distintos estados para fungir como enlaces).

² Este escrito es una versión reducida de los documentos de referencia, que iremos desarrollando para cada uno de los ejes o desafíos centrales con mayor amplitud a lo largo de los siguientes meses y que podrán ser consultados en nuestra página de Internet (www.ahora.sj) y en los Espacios Ahora.



01 **CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD ¿CÓMO ENFRENTAMOS LA CORRUPCIÓN Y TERMINAMOS CON EL PACTO DE IMPUNIDAD**

En México, las instituciones han dejado de funcionar como un mecanismo para ordenar la vida pública a favor del interés general. En los últimos años hemos sido testigos de actos de una creciente corrupción que ha cimbrado a la República: el Presidente de México y la Casa Blanca; el Secretario de Hacienda –hoy canciller– y su casa de Malinalco; el desfalco multimillonario de recursos públicos en el Estado de México con la compañía OHL a través de sobrepagos; las cientos de empresas fantasma que contrataron con el gobierno de Veracruz; la privatización en favor de amigos y familiares del Gobernador, del territorio protegido en el estado de Quintana Roo y el gobernador de Chihuahua con un banco propio fundado con recursos públicos, son apenas un botón de muestra de lo que sucede en nuestro país.

La corrupción política también tiene otros rostros, la condonación de miles de millones de pesos en impuestos a las empresas y monopolios más ricos y poderosos del país; el nombramiento de ministros de la Corte que actúan como empleados del Presidente; el silencio cómplice de la oposición que a cambio de dinero y prebendas ofrece votos y silencios indignos; la corrupción que compra columnas y editoriales y lastima la libertad de expresión a cambio de millones de pesos con contratos de propaganda gubernamental y la corrupción que deja a más de la mitad de las familias en México en una pobreza vergonzosa. La corrupción es el centro y la base de la condición más dolorosa que hemos experimentado en México en los últimos años: la violencia en sus múltiples formas, las personas desaparecidas y la muerte. Esto, porque detrás del crimen organizado, hay un edificio de intereses económicos que se ha insertado en el ejercicio del poder público que le da garantías de impunidad.

La corrupción implica así el uso del poder y los recursos públicos para el beneficio personal y privado, se trata de un conjunto de formas y mecanismos en contra de la democracia porque rompen y pervierten la voluntad de la gente. Quizá por eso el descarrilamiento de la transición política ha consistido en trasladarnos de un régimen autoritario a uno cuya moneda corriente es la corrupción.

Si bien la corrupción está presente en diversos países del mundo, incluidos los democráticos, lo que la hace estructural en México es la impunidad con la que ésta puede ejercerse. Lo más grave de la corrupción es que esté libre de consecuencias, y que la impunidad sea una garantía política.

Exigir el cumplimiento de la ley y el fin de la impunidad es una tarea indispensable pero insuficiente, porque los encargados de combatirla forman parte de un pacto de impunidad. Las élites que integran la clase política son los principales actores y beneficiarios de ese pacto. En él se participa no sólo por acción, sino también por omisión cuando, por ejemplo, se guarda silencio frente a actos de injusticia o impunidad; cuando se opta por no ver ciertos temas o no confrontar a determinados actores o cuando las cosas se orientan de tal modo, que lo que prevalece es el inmovilismo político y por ello, la subsistencia de las condiciones que originalmente se “querían” modificar.

En México la corrupción sigue creciendo en todos los niveles a causa de la impunidad. De acuerdo con un estudio publicado en conjunto por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en 2015, la cifra negra de delitos de corrupción que no son castigados es de 95%. Los sistemas de procuración e impartición de justicia son ineficaces, primero, porque la gente prefiere no denunciar porque no confía en ellos y, segundo,



porque aun cuando se denuncia, los responsables del delito no son castigados.

Las medidas adoptadas hasta hoy son ineficaces e insuficientes. Las reformas y las acciones para la implementación en el Sistema Nacional Anticorrupción no han significado un cambio de paradigma en el combate a la corrupción, porque mientras avanzamos en materia constitucional, el desarrollo legal se incumple o limita los avances constitucionales. Por ejemplo, la autonomía constitucional otorgada a la procuración de justicia es limitada al nombrar a titulares sin independencia política, siempre supeditados al pacto de impunidad.

Transparencia Internacional señala que México ha empeorado en la percepción de la corrupción, obteniendo la posición 123 de 176 en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en 2016, 28 lugares abajo que los de la última medición. En términos comparativos, nuestra percepción de la corrupción es superior a la de la mayoría de los países de la región, como es el caso de Uruguay (21); Chile (24); Costa Rica (41); Cuba (60), Brasil (79); Argentina, El Salvador (95) y Perú (101), entre otros.

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad (IGI) 2015 –elaborado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia– México ocupa el lugar 58 de 59 países evaluados por el índice; es decir, se encuentra en el penúltimo lugar. Nuevamente, está por encima de varios países de la región como Colombia (3), Nicaragua (6), Honduras (7), El Salvador (8), Argentina (11), Chile (14), Panamá (22), Paraguay (24), Barbados (25) y Costa Rica (28).

En este contexto, hay miles de servidores públicos honestos en nuestro país que todos los días viven la tragedia de ser coordinados o dirigidos por esta clase política corrupta. Sin embargo, las denuncias no corresponden al nivel que alcanza la corrupción, porque tanto quienes están en el servicio público como las personas que no, saben que hay consecuencias más graves para quien alza la voz que para quien comete un delito, porque eso vemos todos los días en México: la impunidad y complicidad son los principios fundamentales de gobierno.

Uno de los poderes públicos menos visibles pero responsable directo de los altos niveles de impunidad en México es el Poder Judicial. Los medios para su transformación son materia de resistencias de todo signo, incluidas las interpretaciones propias que favorecen, limitan o detienen el combate a la corrupción. La independencia judicial en México no ha sido una agenda prioritaria en el país y además, en los últimos años hemos experimentado un retroceso muy significativo en esta materia cuando desde el Ejecutivo Federal y el Senado existe una disposición a no designar como ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las personas más calificadas, sino a aquellas ligadas a los intereses del Poder Ejecutivo y de empresas privadas, que a su vez cometen el mismo error en la designación de consejeros de la Judicatura Federal.

La justicia en México criminaliza la pobreza y sirve sólo a aquellos que pueden pagarla. El poder judicial tanto local como federal, no ha logrado acercarse a las personas para ayudar a resolver los conflictos diarios, sino que ha fungido como un poder al servicio de las elites económicas y políticas. Hay un abismo entre los recursos materiales y humanos y la profesionalización de juzgadores de la mayoría de los poderes judiciales locales y el del federal, cuando son los asuntos civiles y familiares,



así como los delitos del fuero común, los que más afectan al grueso de la población.

La opacidad del sistema de justicia en México, tanto en los procesos jurisdiccionales como en el uso de recursos públicos y en la designación y adscripción de juzgadores, la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas, la incapacidad de solucionar conflictos y ofrecer resoluciones consecuentes y eficaces con los problemas del país, son aspectos que hacen prácticamente imposible reconocer la corrupción y la negligencia en el poder judicial y por ello, al final, hacen posible la impunidad.

Hacemos nuestras las iniciativas ciudadanas para el combate a la corrupción que han impulsado modificaciones constitucionales y legales; reformas que aún se encuentran incompletas por la resistencia de la actual clase política. Estamos convencidos y convencidas que sin la participación organizada de la sociedad será difícil la transformación del país. Al mismo tiempo hemos sido testigos de la indisposición de las élites a la instrumentación de modificaciones indispensables en el combate a la corrupción. En México es posible violar los propios términos constitucionales, establecidos en disposiciones transitorias para posponer las reformas y el cambio. Existen decenas de ejemplos al respecto, casi siempre ligados a intereses privados, ausencia de transparencia en el uso de recursos públicos o a las responsabilidades en el ejercicio público.

Una estrategia vinculada a la corrupción política consiste en posponer o mantener incompletos los cambios políticos y sociales del país. Cuando después de años se logran modificaciones y avances constitucionales en materias centrales del desarrollo democrático, una suerte de ejercicio restaurador es empleado mediante procesos de omisión legislativa que hacen difícil o imposible que la conquista constitucional se materialice. Hemos sido testigos, además, de legislaciones contrarias al texto constitucional y de designaciones y nombramiento de autoridades y responsables políticos que dificultan o impiden el cumplimiento de los propósitos expresos contenidos en las reformas. A partir de la alternancia, esta práctica se ha vuelto más frecuente e incluso sistemática. Los instrumentos para lograr los cambios son generalmente endebles y con medios limitados, mientras, en contraste, los medios para la simulación, la omisión y el fraude a la ley, son objeto de una gran cantidad de recursos y operadores políticos. Detrás de esta estrategia existen acuerdos, complicidades, omisiones y silencios, que forman parte de lo que entendemos como el pacto de impunidad.

Propuestas iniciales

Una pregunta central aparece como hilo conductor de esta dimensión: ¿cómo terminamos con el pacto y con los niveles de impunidad y corrupción en el país? Ofrecemos un primer conjunto de propuestas en esta dirección:

1. Construcción de una representación ciudadana que surja de una nueva forma de hacer política –desde y para la gente–; es decir, una nueva mayoría que desafíe la protección política, económica y jurídica en los ámbitos de impunidad del país (Ejecutivo y Legislativo).
2. Nuevo mecanismo para la elección y nombramiento del fiscal general y el fiscal anticorrupción, que garantice su imparcialidad e independencia.



3. Revocación del mandato y desaparición del fuero a funcionarios públicos para la investigación de cualquier asunto vinculado con la corrupción, incluido el Presidente de la República.

4. Nuevas reglas y recursos efectivos para la investigación de asuntos vinculados con la corrupción en cualquier nivel de gobierno.

5. Nuevas reglas y políticas públicas que garanticen la transparencia del poder judicial federal y local, tanto de las resoluciones como de los procesos judiciales que les dieron origen, mediante el acceso de todas y todos a éstos.

6. Mecanismos que garanticen la transparencia y los criterios objetivos en la designación y adscripción de juzgadores locales y federales y en el uso de recursos públicos.

7. Construcción de mecanismos de acceso, cumplimiento y evaluación judicial con autonomía constitucional que ofrezca profesionalización e independencia judicial.

8. Desarrollo de normas y mecanismos democráticos para investigar y sancionar la omisión legislativa.

9. Reducción de los plazos legales para la investigación de faltas y delitos vinculados a la corrupción.

10. Ley contra las “puertas giratorias” en puestos de alto nivel, con el objeto de impedir que las y los servidores públicos actúen en favor del interés de las grandes empresas.

11. Nuevos mecanismos jurídicos para enfrentar cualquier práctica monopólica.

12. Nueva ley de salarios e ingresos máximos para los servidores públicos.

13. Reglas y recursos para garantizar la fiscalización efectiva de partidos políticos y candidatos, particularmente de los recursos públicos y privados ilegales y de procedencia ilícita. El proceso de fiscalización debe ser integral desde la competencia política hasta el ejercicio del poder público. Cuando el ilícito se presume, debe realizarse una investigación autónoma y profesional con consecuencias penales para los implicados que resulten responsables.

14. Reglamentar el artículo 134 de la Constitución, que limite la propaganda gubernamental y desaparezca los gastos millonarios que a ella se destinan y que, además, limita el ejercicio del periodismo, condicionándolo a intereses gubernamentales y privados.

Generación de un padrón único de beneficiarios de programas sociales, en aras de disminuir el gasto utilizado con objetivos clientelares.

15. Impulsar mecanismos de justicia transicional, que permitan investigar y sancionar con autonomía e independencia casos graves de corrupción y violación a derechos humanos.



02 **DESIGUALDAD, POBREZA Y EXCLUSIÓN: UN NUEVO MODELO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR. ¿CÓMO CONSTRUIMOS UNA ECONOMÍA PARA LAS MAYORÍAS?**

Uno de los temas sobre los que tienden a coincidir las diversas opciones políticas en México, es el de no modificar el modelo económico que ha prevalecido desde los ochentas. En Ahora pensamos que ha llegado el momento de poner en cuestión un sistema que no ofrece respuestas a la mayoría de las personas y que, en muchos casos, produce el dolor cotidiano de no poder mejorar nuestras condiciones de vida. Necesitamos pensar en un modelo que sea más justo, solidario y que enfrente la desigualdad, la exclusión y la pobreza.

En México, más de 55 millones de personas viven en pobreza y, de éstas, cerca de once millones y medio en pobreza extrema. Hablamos de más del 46% de la población, según las cifras “cuidadas” del gobierno federal. Casi 25 millones, aun haciendo uso de todos sus ingresos, no pueden comprar los alimentos indispensables, y cerca de 64 millones no cuentan con el dinero suficiente para alimentarse y cubrir sus necesidades de transporte público, educación, vestido y calzado, vivienda y salud. Esto debe cambiar.

La experiencia internacional y diversos análisis muestran que las condiciones de vida de las personas son mejores donde existe menos desigualdad y pobreza y, al mismo tiempo, existen vías e instrumentos que pueden modificar el actual estado de cosas. Por ello resulta indispensable replantear el modelo económico que beneficia a una élite económica y excluye a cerca del 90% de las personas.

La desigualdad, la pobreza y la exclusión agravan la condición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, las niñas y los niños, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y un conjunto de sectores históricamente discriminados. Quienes padecen estas formas de exclusión en México no son sujetos de derechos, no forman parte de las prioridades gubernamentales, ni de las agendas de política pública. Viven en un país con una extraordinaria riqueza que les ha sido negada.

En México, los niveles de pobreza no se han modificado desde 1992, el 1% de la población -1 millón 200 mil personas- gana lo mismo que 72 millones de personas, que conforman el 60%. Estos niveles de desigualdad son parecidos a los que el país experimentó en el porfiriato. Un gobierno democrático debe enfrentar como una emergencia estas condiciones, generando instrumentos que permitan a la gente intervenir en las grandes decisiones de carácter económico, ofreciendo elementos clave y la información que permita decidir sobre el bienestar del país. No podremos tener una democracia completa si la gente no forma parte de las decisiones en un momento crítico como el que vivimos.

Hace más de 30 años se instauró el modelo económico que se ha profundizado por la globalización. Se suponía que limitar la intervención del Estado en la economía y abrir los mercados a la competencia internacional generaría mayores niveles de bienestar; sin embargo, está ampliamente documentado que esto no ocurrió. El consenso liberal que privó desde los ochenta amenazaba y amenaza aún con castigar a los estados que, en el ejercicio de su soberanía, decidan establecer políticas sociales y económicas que atenten contra ese modelo y ese consenso.

Uno de los grandes ejes de este modelo ha supuesto que la competitividad en términos de inversión productiva en México, se basa sustancialmente en la pauperización de los salarios. La riqueza de unos cuantos se construye a través de la desigualdad y la pobreza de millones.



De acuerdo con un estudio publicado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM en 2016, hoy, la mayoría no puede aspirar a construir un patrimonio como el de sus padres y madres. En 29 años hemos sufrido una pérdida acumulada de más del 79% de nuestro poder adquisitivo. En 2006 teníamos que trabajar 13 horas para comprar la Canasta Alimentaria Recomendable –relativa al uso y consumo diario para una familia mexicana de 4 personas–, para 2016 casi 24 horas son necesarias para el mismo propósito.

Para muchas personas el trabajo informal es la única opción de empleo. En esos espacios se favorece el condicionamiento para la formación de clientelas políticas. En muchas de las esquinas de las calles de nuestro país donde existe comercio informal vemos a diario a personas que son víctimas de extorsión a cambio de mantener su fuente de ingresos, personas que no tienen derecho a la jubilación, a la salud o a la vivienda.

El Estado mexicano ha sido doblegado y puesto al servicio de los intereses monopólicos que representan a menos del 1% de la población. Los mecanismos de concentración de la riqueza tienen sus fortalezas en un Estado que les garantiza inexistencia de regulación y privilegios fiscales vergonzosos. Las élites de los partidos están fuertemente ligadas a las élites económicas, por ello no es extraño que las pequeñas y medianas empresas sean golpeadas permanentemente por políticas fiscales y económicas que distan de ser un instrumento para su desarrollo.

Es necesario, desde luego, que los niveles vergonzosos de corrupción e impunidad sean enfrentados, pero ello no debe significar menos Estado en materia económica, como se afirma desde hace décadas, sino uno que represente y promueva la actividad productiva con protagonismo e inclusión; que impulse un modelo de desarrollo que, en el corto y mediano plazo, construya alternativas contra la pobreza y la desigualdad.

En realidad, el fracaso de la representación política se vuelve nuevamente contra las personas, en este caso en términos económicos. Es necesario traducir el cambio democrático al que aspiramos en una economía ligada al bienestar. Sin ello, no existen posibilidades reales de crecimiento económico, ni siquiera en el largo plazo.

Propuestas iniciales

Consideramos que para transformar la vida de la gente tenemos que construir condiciones para un estado de bienestar social, cuyo modelo económico atienda y reconstruya las posibilidades de vida de millones de mexicanas y mexicanos, para ello ofrecemos algunas de las propuestas que consideramos más pertinentes y que en algunos casos han sido producto de esfuerzos de organismos internacionales³ para modificar el actual modelo económico:

1. Pagar a los trabajadores y trabajadoras un salario digno con un incremento salarial que modifique de forma progresiva la inconstitucionalidad de los salarios impuestos por décadas –considerando los efectos de la inflación– y que permita la recuperación del poder adquisitivo perdido y favorezca una mejor distribución de ingresos. Los salarios mínimos deben elevarse hasta que se conviertan en salarios dignos.

³ Informe OXFAM, 2016.



2. Mediante el uso de mecanismos y políticas públicas, fomentar la igualdad económica y los derechos de las mujeres compensando el trabajo no remunerado.
3. Acabar con la diferencia salarial entre hombres y mujeres.
4. Crear mecanismos de democracia directa y consulta para la toma de decisiones, políticas públicas y decisiones de política económica determinantes para la generación del bienestar. El estado debe priorizar además la construcción de información profesional y eficaz para las personas y de manera señalada para las comunidades indígenas con relación a sus territorios y la industria extractiva, que les permita la toma de decisiones libre e informada, respetando y garantizando en todo momento su derecho a la consulta previa y su autonomía.
5. Combate a la pobreza extrema no sujeto a redes clientelares, para que en un periodo de cuatro años, quienes se encuentran en esta condición, cuenten con un ingreso básico garantizado que les permita mejorar sus condiciones de vida.
6. Creación de una política fiscal progresiva que termine con los privilegios fiscales que gozan las élites económicas del país. El sistema tributario debe privilegiar el impuesto al ingreso sobre el impuesto al consumo. Dicha política debe trasladar la carga tributaria del trabajo y el consumo hacia la riqueza y el capital; mejorando la transparencia sobre los incentivos fiscales; y recuperando un gravamen sobre la riqueza.
7. Combatir la desigualdad a través de un gasto público progresivo, dando prioridad a aquellas políticas, prácticas y gastos que permitan incrementar la inversión destinada a servicios sanitarios, educativos públicos y gratuitos y de capacitación para el empleo, para así luchar contra la pobreza y la desigualdad a nivel nacional.
8. Revisión del funcionamiento y normatividad del sistema financiero y bancario en el país estableciendo controles e impuestos a la utilidad, así como un mecanismo sancionatorio que inhiba los cobros indebidos. Construir y desarrollar una estrategia más eficaz para acabar tanto con la evasión y los paraísos fiscales, como con otros regímenes preferenciales dañinos, participando y promoviendo mecanismos de cooperación y regulación internacional en esta materia.
9. Mantener bajo control la capacidad de influencia de las élites más poderosas: creando registros públicos de las actividades de lobby y estableciendo normas más estrictas sobre los conflictos de intereses; garantizando la divulgación pública, gratuita y accesible de información de calidad sobre los procesos administrativos y presupuestarios.
10. Incentivar la creación de organizaciones independientes al poder político, de modo tal que permitan la defensa de los derechos y los intereses de los trabajadores.
11. Fortalecimiento de la economía interna para hacer posible un México soberano y con crecimiento sostenible. La política económica debe mirar hacia México y ser integral para, entre otras cuestiones: i) equilibrar las economías regionales -las asimetrías económicas y desigualdades entre el norte, centro y sur deben atenderse-; ii) modificar la visión de atención al campo mexicano que prioriza el asistencialismo a fin de avanzar hacia una política de reactivación que coloque a la



producción agrícola como elemento fundamental para la construcción de cadenas productivas y el desarrollo económico y social de las familias; iii) promover una estrategia fiscal que impulse la creación de pequeñas y medianas empresas (PyME), permita el crecimiento de las existentes y a la par, suponga beneficios en términos de justicia laboral, considerando que las PyMEs concentran la mayor parte de los empleos en México; y iv) hacer de la ciencia y la tecnología una herramienta transversal para la reactivación, fortalecimiento y crecimiento de la economía a través de las distintas ramas y cadenas productivas.

La activación de la economía interna cobra particular relevancia ante la amenaza del gobierno de Estados Unidos de realizar deportaciones masivas de mexicanas y mexicanos. Ello, no sólo por el hecho de que se incrementaría considerablemente la demanda de empleos en el mercado, sino por la reducción del flujo de remesas que permite la subsistencia de muchas familias.

12. Reencauzar el gasto público a la cobertura de servicios básicos para la población, la creación y fortalecimiento de infraestructura, la inversión productiva, la inversión de un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en políticas orientadas a la sociedad de conocimiento (Investigación, Desarrollo e Innovación, I+D+I), el fortalecimiento de los servicios básicos escolares, la eficiencia energética y la generación de energías verdes a partir de la construcción de un Plan Nacional de Energías Renovables.

13. En el marco de la política de I+D+I y de la recuperación en la dignidad y generación de empleo, crear incentivos que detengan la migración forzada de las personas, incluyendo a nuestros académicos, científicos y profesionales, estableciendo estímulos para aquellos que se hayan ido y quieren regresar a nuestro país.

14. Impulso de una política de diversificación comercial, así como de reformas en materia fiscal, para reducir la alarmante dependencia económica que tenemos con Estados Unidos. Hoy, cerca del 84% de nuestras exportaciones dependen de los términos actuales y la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) –hoy en riesgo– y, principalmente, de Estados Unidos, a quien enviamos el 81% de todo lo que vendemos en el mercado mundial; y lo mismo ocurre con las importaciones, pues casi el 50% de lo que compramos está regulado por el TLCAN y, de este porcentaje, el 46% corresponde a lo que importamos de ese país. Por ello, la creación y consolidación de nuevos socios comerciales es un elemento necesario para una estrategia de desarrollo eficaz.



**03 DE LA SEGURIDAD “DESDE ARRIBA” A LA SEGURIDAD “DESDE ABAJO”:
¿CÓMO PONEMOS FIN A LA GUERRA Y CONSTRUIMOS UNA PAZ DURADERA?**

México perdió el rumbo en materia de seguridad y violencia. Dada su elevada tasa de homicidios violentos, el país está colocado en el umbral de violencia endémica, según clasificación de la Organización Mundial de la Salud. El más alto registro de este fenómeno ocurrió en el 2011, alcanzando una proporción de 24 homicidios por cada cien mil habitantes. Tres veces más homicidios violentos registrados entre el 2007 y el 2011, luego vino una reducción temporal y ahora atestiguamos un nuevo incremento que, según proyecciones recientes, permitiría que la cifra alcanzada en 2011 se repita en 2017.

Antes de que surgiera la medicina moderna, a los enfermos se les desangraba esperando que llegara la cura, independientemente de que no se tuviera idea por qué. Las políticas públicas en seguridad y violencia en México, aún a principios del siglo XXI, hacen algo muy parecido, se diseñan e implementan sin el conocimiento necesario y se espera que lleguen las soluciones. Véase si no. Un mapeo reciente de proyectos de reducción de homicidios en América Latina y El Caribe, no encontró en México esfuerzo alguno con evaluación de impacto documentada.

Es probable que ningún otro país en la región haya incrementado tanto su gasto público en materia de seguridad en las últimas décadas. El Sistema Nacional de Seguridad Pública, puesto en marcha en 1996, sin duda registra un flujo interminable de fondos distribuidos hacia buena parte del país, pero ni de lejos enseña el cumplimiento de los fines para los que fue creado. Mientras en las más de 40 sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, gracias al voto de las y los gobernadores y de los representantes del Ejecutivo federal, todos los acuerdos han sido unánimes, el promedio nacional de homicidios violentos se triplicó.

No ceden la alta proporción de víctimas de todo tipo de delitos, la extendida percepción de inseguridad, la rampante subdenuncia y la masiva desconfianza social hacia las instituciones. Seis años continuos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública de INEGI así lo confirman. Siete de cada 10 adultos se sienten inseguros y hay entidades donde así le sucede prácticamente a la totalidad de ellos.

Se sabe desde hace mucho que la gran mayoría de los delitos violentos no son castigados. La impunidad es crónica, es masiva y es motor de la repetición de la violencia. Y esta violencia incontenible proviene a la vez de actores estatales y no estatales. La gente es golpeada por un racimo de amenazas y daños que incluye por igual delitos graves y violaciones graves a los derechos humanos. El embate abarca homicidios, feminicidios, robos con violencia, extorsiones y secuestros; pero también incluye la tortura, la desaparición forzada y la ejecución, todos en proporción generalizada, según lo han reportado de manera frecuente los relatores correspondientes del sistema universal de protección de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Ante la violencia, la principal respuesta de la autoridad ha sido usar la fuerza pública. A más violencia, más violencia pública: el camino más fácil para los gobiernos, pero el más doloroso para la población. El camino de la indiferencia política, por la sencilla razón de que esa vía no requiere invertir en la construcción y aprovechamiento del conocimiento basado en la evidencia empírica para aplicar las soluciones modernas que reduzcan la violencia⁴.

⁴ Se tiene noticia una y otra vez del desconocimiento por parte de los operadores de la seguridad, de estudios sobre la materia. Incluso de los reportes regionales más influyentes como del Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con Rostro Humano, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



Cuando por fin se diseñó un programa nacional para la prevención social de la violencia y del delito (PRONAPRED 2012-2018), justamente inspirado en enfoques del aprendizaje internacional más avanzado, a los 4 años se decidió quitar el subsidio federal, neutralizando así su maduración. Al final, no se hizo lo necesario para acumular un primer grupo de casos documentados de reducción de la violencia, al menos prometedores. Se gastaron los recursos, pero no llegaron los resultados. El peor de los mundos: la indiferencia política destruyó la decisión que implicó la mayor oportunidad para la prevención social en la historia, justo cuando en el mundo se publican más casos de éxito asociados a ella que nunca.

Cuando algo no se estudia, se cometen errores y se repiten los errores. La tendencia de la autoridad en nuestro país es reducir la complejidad del problema. Por ejemplo, mientras en México todavía hay quien asegura que la mejora en el desarrollo económico por sí misma necesariamente reduce la violencia, el conocimiento más avanzado confirma lo contrario⁵.

Respecto a la fuerza pública, el asunto es mucho más grave, pues a través de su ejercicio la policía produce conflictos de manera regular; es un síntoma extremo de la resistencia política que viene negando la verdadera profesionalización de la institución policial. La mayor parte del país no cuenta con leyes, reglamentos, protocolos ni estándares de uso de la fuerza policial. La más delicada atribución de la policía no es ejercida adecuadamente y eso la lleva a los extremos de la fuerza insuficiente o excesiva, produciendo así víctimas en las comunidades a las que debería proteger, en especial las que están en las peores condiciones de vulnerabilidad, al tiempo de colocarse también la policía en posición de víctima, dada su incompetencia para asegurar un estándar adecuado de auto protección.

La fase superior de la preeminencia en el uso de la fuerza pública ante la violencia es la militarización de la seguridad. La propuesta de ley de seguridad interior es el intento de normalizar la intervención militar en tareas policiales y de procuración de justicia. Esta vía podría ser calificada como la más grave amenaza involutiva para el impulso reformista reciente a favor de los derechos humanos en México, pues la evidencia confirma que las intervenciones federales policiales y militares en auxilio de las autoridades locales, en realidad, producen más violencia.

Por otra parte, la desconfianza generalizada hacia la autoridad en México –y entre la gente– provoca daños especialmente perniciosos en el ámbito de la seguridad. En regímenes democráticos, según la experiencia internacional, la reducción de riesgos, temores y daños pasa por la acción colectiva; sin embargo, no hay acción colectiva posible donde domina la desconfianza. Aquí es donde se advierte con claridad el daño provocado por la fractura entre la sociedad y la policía en nuestro país. Es conocimiento explorado que incluso la mejor policía por sí misma no puede resolver la violencia, pero igual se tiene claro que sin una policía profesional que esté del lado de los ciudadanos, es imposible lograr la reducción sostenida de dicha violencia.

El sistema político mexicano puso a la policía de origen del lado de la protección de los gobiernos; por eso ahora uno de los más grandes desafíos es rediseñarla desde su mandato y hasta sus bases organizativas y operativas, colocándola donde siempre debió estar: en funciones de servicio y protección a los gobernados.

Es un hecho que México perdió el rumbo en materia de seguridad y violencia. La

⁵ En Fin a la violencia de América Latina. Laura Chioda explica que “el historial regional de tasas elevadas de homicidio, así como el reciente repunte en la violencia, contrasta notablemente con la última década de significativos avances sociales. Entre 2003 y 2011, América Latina y el Caribe en conjunto logró importantes avances hacia una mayor equidad social, algo que se refleja en una reducción considerable de la pobreza (de 45 a 25%) y la desigualdad en el ingreso, así como una proporción cada vez mayor de personas de clase media. Este contraste –violencia creciente versus mejoras notables en la equidad social– subraya la complejidad de la relación entre desarrollo económico, crimen y violencia”. Véase en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25920/210664ovSP.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.



pregunta es entonces la más básica de todas: ¿qué seguridad queremos? Tal vez ayuda clarificar primero cuál es la seguridad que no queremos. No queremos una “seguridad” que restrinja y dañe los derechos humanos, comenzando por el derecho a la vida. No queremos una “seguridad” que pueda justificarse a sí misma aún si hay más violencia letal y no letal. Queremos entonces, y por ahí debemos empezar, una seguridad que sea herramienta para amplificar la promoción y la protección de todos los derechos para todos y todas, y favorecer una mejor calidad de vida.

No funcionó la seguridad construida “desde arriba”. Esa “seguridad” protege los intereses de quienes toman las decisiones en las élites públicas y privadas. Esa “seguridad” se pervierte a favor de intereses y complicidades con los poderes de facto. Se le suele promover bajo la etiqueta de la “seguridad de las instituciones”. Es así, por ejemplo, que una institución policial puede recibir los recursos que necesita para operar, independientemente de que la gente a la que debe su servicio confíe o no en ella. La institución está “segura” pero la gente no. Aquí aparece la evidencia tal vez más contundente del paradigma de la “seguridad desde arriba”: la disposición de los recursos públicos para sostener el aparato burocrático, no pasa por la evaluación de la confianza hacia el mismo, por parte del beneficiario final: las personas.

Hay que “voltear” el paradigma, colocando al ciudadano en el centro de la seguridad. Se llama justamente seguridad ciudadana y prevención social y comunitaria del delito y sólo funciona si el gobernado vive, en términos razonables, libre de riesgos, temores y daños.

Este nuevo paradigma es incompatible con cualquier formato ideológico que, por la vía de la etiqueta de la seguridad de las instituciones, legitimada por la denominada razón de Estado, la llave que abre la puerta a la limitación del ejercicio y garantía de los derechos humanos, precisamente en beneficio de una dimensión “superior”: El Estado mismo, uno que ya no protege a las personas que lo conforman.

Los gobiernos con tendencias y principios democráticos han recurrido al modelo de la seguridad ciudadana para enfrentar los desafíos de la inseguridad, tratando de recuperar la confianza en las instituciones, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la participación comunitaria en la materia. Se trata de políticas públicas que privilegian la prevención como una de las estrategias que inciden en la conformación de ciudades, sociedades, lugares y comunidades más seguras, más vivibles, más disfrutables y que brindan las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sin focalizarse únicamente en la contención y control del delito común o la penetración de las organizaciones de la delincuencia organizada, sino en el reconocimiento de la pluralidad de violencias que se ejercen en los diversos ámbitos de la esfera social-comunitaria.

La evidencia muestra que la violencia no es inevitable. Es posible proteger a las personas, las familias y las comunidades. No existe una receta única frente al fenómeno de la violencia y de la inseguridad. El enfoque epidemiológico de la violencia ha inspirado diversas intervenciones desde la perspectiva de la salud pública. Para ésta, en la génesis de la violencia intervienen una serie de factores precursores (de riesgo), detonadores (amenazas), y de contención y respuesta (resiliencia). Cuando el trabajo se enfoca en la disminución de los primeros y la consolidación de los segundos, es posible disminuir la violencia y la actividad delictiva.



La prevención social y la comunitaria buscan establecer mecanismos que eviten la aparición y desarrollo de acciones violentas (el delito manifestándose como una representación de ésta). La evidencia muestra que estas políticas deben tener como característica la focalización territorial, poblacional y temática para lograr impactos efectivos (es decir, que perduren con el paso del tiempo después de la intervención); también, que debe de partirse de un diagnóstico participativo en donde la comunidad aporte en la jerarquización de las problemáticas y las acciones a emprender; y que los resultados generados, además de reducir la violencia, tienen el potencial de promover la solidaridad, el fortalecimiento de las prácticas democráticas, la cohesión social y, por ende, la consolidación de la gobernabilidad.

Esto se sabe bien ahora porque existe la evidencia disponible suficiente, justamente a propósito del uso creciente de la evaluación de impacto, tendencia que aún no llega a México. Las políticas de seguridad construidas “desde abajo” son igualmente evaluadas “desde abajo”, de esa manera, es imposible que el gobierno se cuente una historia mientras los gobernados se cuentan otra. Esto es construir la seguridad “desde abajo”. No desde el interés del tomador de decisiones y el grupo político al que representa, sino de los beneficiarios últimos de la política pública: las y los ciudadanos.

Un ejemplo final para ilustrar tamaña contradicción: El universo criminal que la autoridad reconoce equivale al diez por ciento o menos de los delitos, dada la subdenuncia promedio nacional superior al 90%. La seguridad “desde arriba” pretende intervenciones eficaces a partir sólo de lo que se denuncia, mientras tanto el ciclo de multiplicación de las víctimas continúa sin siquiera considerar la posibilidad de denunciar, condenadas permanentemente a la desprotección y al imposible acceso a la justicia.

México perdió el rumbo en materia de seguridad y violencia. El colapso y la necesaria reconstrucción de las políticas públicas implican nada menos que un cambio de paradigmas.

Propuestas iniciales

A la luz de este diagnóstico, consideramos que el eje central para atender los desafíos que enfrentamos en materia de seguridad es modificar el paradigma de la política de seguridad a fin de que atienda a los principios y objetivos de la seguridad ciudadana.

1. Creación de un consejo autónomo profesional para impulsar la redefinición del modelo que rige la política de seguridad en el país con un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de seguridad ciudadana. Este consejo deberá garantizar, entre otras cosas, la implementación de una evaluación ciudadana (evaluación “desde abajo”), que permita identificar el impacto, eficacia y eficiencia de sus acciones y programas a la luz de la disminución de riesgos, temores y daños.
2. Redefinición de las estrategias de seguridad pública y de la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos a partir del concepto de seguridad ciudadana que en verdad logre instituciones policiales eficaces y confiables.
3. Desarrollo de políticas públicas de prevención social y comunitaria que reconoz-



can la diversidad del fenómeno, tanto en términos territoriales como en grupos y sectores de mayor exposición.

4. Las distintas fuerzas de seguridad pública deberán definir sus intervenciones a partir del análisis no sólo de la denuncia, sino también de la subdenuncia.

5. Regresar a las fuerzas armadas a su función constitucional, a través de un plan de regreso escalonado a sus cuarteles.

6. Los presupuestos públicos en materia de seguridad deberán atender, entre otros aspectos, los resultados del sistema de evaluación ciudadana.

04 EL FRACASO DEL MODELO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA. ¿CÓMO REGRESAMOS EL PODER A LAS PERSONAS?

Los procesos de transición pacífica a la democracia implican una tensión entre continuidad y cambio que exige la construcción de un conjunto de acuerdos entre adversarios políticos. Hay una diversidad de experiencias históricas al respecto, pero en ellas siempre aparece la necesidad final de una ruptura con el antiguo régimen. En la experiencia de nuestro país, el proceso ha permanecido durante décadas sometido a la dinámica de la alternancia y la competencia política sin la posibilidad de concretar un nuevo régimen.

El modelo de transición a la democracia apostó sistemáticamente por reformas electorales como el instrumento privilegiado del cambio político del país, sin embargo, la alternancia no supuso construcción de un nuevo acuerdo. La transición no llega a su fin porque no hay un momento constituyente, un nuevo acuerdo social.

El cúmulo de reformas constitucionales y legales orientadas al perfeccionamiento del sistema político-electoral mexicano y sus instituciones, la alternancia en los tres órdenes de gobierno y los avances en materia de pluralidad política y partidista en la integración de los Congresos, resultaron insuficientes para garantizar el proceso de cambio político y el arribo a un régimen democrático.

El país vive una crisis de confianza en las instituciones y en los partidos. La distancia entre representantes políticos y el electorado es extraordinaria. El sentimiento de no representación se ha colocado en el corazón de nuestros desafíos democráticos y constituye buena parte de los motivos por los que surge la necesidad de construir una plataforma como Ahora.

La ausencia de compromisos democráticos que prevalece en las cúpulas partidistas, los escándalos de corrupción en los gobiernos emanados de las distintas fuerzas políticas y la impunidad de un sistema de justicia rebasado e ineficaz, han llevado a la representación ciudadana a una crisis que nos obliga a redefinir el esquema de protección y exigencia constitucional que regula a los partidos políticos.

El sistema de partidos políticos en México está corrompido y es un agente corruptor del sistema político-electoral. Este hecho, aunado a la falta de credibilidad y confianza que las personas tienen en los actores que participan en la vida política del



país, obliga a instrumentar mecanismos para que las mexicanas y mexicanos participen de forma directa y efectiva en las decisiones partidistas de mayor relevancia, a fin de combatir la falta de legitimidad de los procesos electorales como vía eficaz para la solución de nuestros problemas.

Es urgente que la ciudadanía decida qué mujeres y hombres de verdad los representan y, en consecuencia, deben ser abanderados por los partidos políticos para contender por los cargos de elección popular en disputa. Sin candidatas y candidatos con efectivo respaldo ciudadano, las elecciones no pueden ser consideradas libres, auténticas y democráticas. Los procesos internos de los partidos políticos en México son, en el mejor de los casos, disputas cupulares entre corrientes y, en la gran mayoría, un ejercicio de simulación política. Mientras todas y todos sostenemos con recursos públicos a los partidos, sólo unos cuantos determinan sus candidaturas.

Entender a los partidos políticos como entidades de interés público —como lo establece la Constitución— supone entender que son instancias centrales para el ejercicio de nuestros derechos; organizaciones que financiamos con los recursos de todas y todos. Por ello, se vuelve indispensable que la selección de sus candidaturas sea un proceso democrático que incluya a la ciudadanía.

Los partidos políticos pertenecen a las personas y no a las cúpulas que los mantienen secuestrados. Su condición constitucional los vuelve entidades privilegiadas para el acceso al poder y la representación política. Un primer paso para devolver a la gente el poder de decidir es garantizar que participen en los procesos de elección de las candidatas y candidatos de los partidos políticos que habrán de representarlos en las contiendas electorales, mediante elecciones primarias.

En este sentido, no son fortuitos los límites y dificultades legales y materiales impuestas a las candidaturas independientes como vía de la representación política; tienen como propósito, que las élites de los partidos no pierdan el monopolio de las candidaturas en la boleta electoral. En México, los requisitos para conformar un partido político⁶ son mucho más sencillos que para ser candidato independiente⁷, pero “casualmente” la última reforma electoral en 2014 limitó la posibilidad de conformar partidos políticos al año posterior a que se elija al Presidente de la República. Es decir, los actuales partidos cerraron la puerta al derecho de asociación política por la vía partidista y trataron de volver engorroso y difícil las posibilidades de las candidaturas independientes.

Mientras en una candidatura independiente a la Presidencia de la República se exige el apoyo del 1% de quienes conforman la lista nominal del país y el mismo porcentaje en al menos 17 entidades federativas, y el apoyo del 2% de la lista nominal de un estado o un distrito para ser candidato a senador o diputado federal en periodos de 120, 90 y 60 días —según corresponda—, para conformar un partido político nacional que puede presentar candidaturas a cualquier puesto de elección popular, tanto en elecciones federales como locales, se requiere el apoyo de solo 0.26% del padrón electoral en el plazo de un año.

Por lo tanto, si legalmente fuese posible solicitar el registro de un nuevo partido político, se requeriría el apoyo de 223,936⁸ personas, mientras que para ser candidato a la presidencia por la vía independiente se requiere de al menos 849,255⁹ y para tener candidatos al Senado y a los 300 distrito electorales 1,698,510¹⁰ personas. Esto

⁶ La fracción b) del párrafo segundo del artículo 10 de la Ley General de Partidos Políticos señala como requisito para que una asociación de ciudadanos se registre como partido político nacional, “contar con tres mil militantes en por lo menos veinte entidades federativas, o bien tener trescientos militantes, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales, los cuales deberán contar con credencial para votar en dicha entidad o distrito, según sea el caso; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate”.

⁷ El primer párrafo del artículo 371 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que para obtener el registro de una candidatura de Presidente de la República, se deberá obtener “cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por electores de por lo menos diecisiete entidades federativas, que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas”.

⁸ Es decir, el 0.26% del padrón electoral federal que, al corte del 17 de marzo de 2017, corresponde a 86,129,390 personas.

⁹ Este número corresponde al 1% de la lista nominal federal que, al 17 de marzo de 2017, corresponde a 84,925,523 personas.

¹⁰ Equivale al 2% de la lista nominal federal antes referida



significa que en el núcleo de nuestros problemas democráticos está la exclusión no sólo a ser votado, sino a participar activamente en la selección de candidatos.

Así, quienes llegan a las boletas electorales y aspiran a la Presidencia, el Senado, la Cámara de Diputados, las gubernaturas, los congresos locales, las alcaldías y cabildos, establecen sus lealtades políticas no con quienes votan por ellos, sino con quienes les permiten llegar a la boleta. No resulta extraño entonces, que respondan a esos intereses y no a los de las personas. Los compromisos adquiridos y el intercambio de “favores” rigen las campañas electorales y, después, la gestión de los asuntos y recursos públicos.

En esta lógica es indispensable poner fin a las condiciones que impiden la participación de la gente mediante la obligación de celebrar elecciones primarias para la selección de candidaturas; elecciones organizadas por la autoridad electoral nacional, que garanticen el ejercicio libre del sufragio y que hagan vigente el principio fundamental de que las decisiones de los partidos políticos y los gobernantes sólo deben de estar vinculadas a la aprobación ciudadana. La lealtad y rendición de cuentas debe ser con las mexicanas y mexicanos y no con las élites económicas y políticas que pactan y actúan en contra del bienestar del país, haciendo prevalecer sus privilegios.

Este escenario hace indispensable replantear aspectos medulares de la actual forma de gobierno, entre ellos, la relación entre poderes y el régimen que ha prevalecido en México antes y después de la alternancia: el presidencialismo.

Dos elementos siguen constituyendo el eje del dominio de este poder central sobre las entidades del país: por un lado, en un contexto de deterioro institucional sin precedentes y de márgenes de corrupción alarmantes, el sistema de coordinación fiscal, la recaudación de los impuestos y, con ello, las posibilidades y la viabilidad de un gobierno a nivel local o municipal, siguen dependiendo de modo central del Poder Ejecutivo Federal; por otra parte, en un clima de inseguridad y violencia creciente, las fuerzas policiales y militares a nivel federal a cargo del Poder Ejecutivo Federal constituyen el elemento esencial para dar respuesta a uno de los deberes fundamentales del Estado: la seguridad ciudadana.

Debemos provocar Ahora una reflexión en torno al tipo de régimen que conviene a las circunstancias actuales del país. Ello supone, incluso, la posibilidad de analizar la pertinencia de transitar a un régimen parlamentario, como ocurre en la mayor parte de las democracias consolidadas del mundo. El Parlamentarismo es un sistema que puede generar mejores condiciones de posibilidad para la construcción de una transición pacífica frente al descarrilamiento de nuestra democracia. Esto, a condición de que, además, el poder legislativo del país, excluya la posibilidad de la sub y sobre representación. Hoy con menos del 25% de los votos se puede obtener la presidencia de la república y desde esa minoría lograr el control de un poder inmenso, no sólo frente a los otros poderes, sino sobre otros niveles de gobierno.

La evidencia de los últimos 30 años ha mostrado que la división de poderes a nivel local prácticamente no existe y la llegada del PRI en 2012 ha supuesto, además, la ausencia de contrapesos de oposición a nivel federal.

La pluralidad creciente y diversidad política nos coloca en un escenario que in-



centiva el análisis de un modelo parlamentario que permita con mucha mayor eficacia poner límites al Poder Ejecutivo Federal, particularmente, en relación con la procuración de justicia en nuestro país, el modelo económico y las modificaciones al sistema político. Ahora, con independencia de la toma de decisiones respecto del régimen político, es indispensable resolver y construir incentivos para que las diversas fuerzas políticas alcancen acuerdos en beneficio de las personas.

El pacto de impunidad que rige la forma de gobierno en México tiene parte de su origen en el inmovilismo político provocado por un sistema de gobierno en el que una minoría del país concentra todo el Poder Ejecutivo Federal. Ello permite también que las fuerzas políticas que no han resultado ganadoras en las contiendas electorales carezcan de incentivos para hacer del respaldo ciudadano que obtuvieron en las urnas, un mecanismo eficaz para la construcción de acuerdos con el Ejecutivo Federal o, incluso, para ser partícipes del ejercicio del poder público.

De este modo, y a partir de la creciente fragmentación de las opciones políticas, aparece como deseable el cambio hacia un régimen parlamentario que obligaría a los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, al soberano, a que la atención de las demandas que comprometieron con sus electores no se posponga por décadas en perjuicio de la eficacia de la democracia como un mecanismo para atender los problemas de la sociedad. Si la formación de gobierno depende de varias y distintas fuerzas políticas, ello sería un poderoso incentivo contra el inmovilismo.

Propuestas iniciales

El país requiere la reconducción del cambio democrático frente a un modelo y un proceso que han sido interrumpidos. En esta lógica, las primeras propuestas que ofrecemos buscan recuperar la representación política como mecanismo de transformación de la relación entre instituciones y personas. También planteamos la necesidad de un cambio de régimen como instrumento para la construcción de un nuevo acuerdo político que ponga fin no sólo al pacto de impunidad y el inmovilismo político, sino a las posibilidades latentes de regresión autoritaria.

1. Reformar la legislación para que las y los candidatos que lleguen a la boleta hayan sido previamente elegidos en elecciones primarias organizadas por la autoridad electoral en un mismo día y con la participación de todas las personas inscritas en la lista nominal a puestos de elección popular, no pudiéndose establecer barreras de acceso a la competencia a militantes y a aquellas otras personas que estatutariamente puedan competir en la elección primaria. Si todos y todas financiamos los partidos, debemos poder participar en la elección de candidatos y candidatas a los distintos puestos de elección popular bajo el principio una persona un voto con el partido o la candidatura que simpaticemos.

2. Reformar la constitución y la ley para que el financiamiento público que reciben los partidos políticos para sus actividades ordinarias permanentes se fije con base en el número de personas que votaron en la última elección de diputados federales o locales, según sea el caso.

3. Reformar la legislación para que aquellos partidos cuyas sanciones sean mayores al 10% de sus prerrogativas públicas ordinarias anuales les sea suspendido el finan-



ciamiento los siguientes 12 meses.

4. Abatir el problema de la sub y sobre representación en el Poder Legislativo exige un sistema de proporcionalidad pura a través de listas abiertas, que permita una exacta representación de la voluntad ciudadana y, de este modo, poder combatir la artificialidad de la representación política vigente.

5. Flexibilizar la temporalidad establecida en la legislación para la creación de nuevos partidos políticos nacionales y locales, generando mecanismos para obtener financiamiento en función de los resultados.

6. Redefinir el financiamiento y los topes de campaña de los partidos políticos y candidatos, de modo que se garantice que el dinero público y privado no sea el factor determinante de la competencia política.

7. Redefinir el sistema de fiscalización de los partidos políticos y candidatos de modo territorial, para garantizar una fiscalización efectiva de los recursos y, al mismo tiempo, eliminar barreras de entrada a la competencia política.

8. Establecer que todos calendarios electorales faltantes sean coincidentes con las elecciones federales. Así como establecer que todos los calendarios electorales sean coincidentes en los periodos de campaña.

9. Establecer al INE como única autoridad administrativa en materia electoral en todo el país.

10. Reducir el número de apoyo requerido para el registro de las candidaturas independientes, generando mecanismos para que las firmas necesarias puedan ser otorgadas a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

11. Reconstruir el proceso de transición a la democracia a través de una nueva representación política y del tránsito de un sistema presidencialista -como en el que nos encontramos- a uno de carácter parlamentario, que genere las condiciones de posibilidad de un nuevo proceso constituyente para el país. En dicho sistema deberán incluirse mecanismos como el de revocación de mandato, moción de censura, plebiscito y referéndum.

12. La constitución de un nuevo contrato social mediante un nuevo proceso constituyente que incluya mecanismos de democracia directa.



Facebook
[/AhoraMX](#)

Twitter
[@Ahora_MX](#)

Instagram
[@Ahora_MX](#)